EXTRACTO

De los acuerdos adoptados por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

PUNTO PRIMERO.- 491/23 SECRETARÍA: APROBACIÓN. SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA. (20254/23)

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

PUNTO SEGUNDO.- 492/23 URBANISMO: LICENCIA DE OBRAS CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y **DESPACHO** PARA N° PROFESIONAL EN C/ URUGUAY, 29, SOLICITADA REPRESENTANTE DE ELENA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ. (13479/22)

Según Dictamen se concede la licencia de obras solicitada.

PUNTO TERCERO.- 493/23 URBANISMO: LICENCIA DE OBRAS PARA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN PASEO DE LA MAGDALENA, Nº 18, SOLICITADA POR EL REPRESENTANTE DE CARLOS ARIAS MACÍAS. (7172/22)

Según Dictamen se concede la licencia de obras solicitada.

PUNTO CUARTO.- 494/23 URBANISMO: LICENCIA DE OBRAS (BÁSICO) PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA EN LA C/ TORRE DEL ORO Nº 33, SOLICITADA POR EL REPRESENTANTE DE AITOR MUÑOZ CUÑA. (11818/22)

Según Dictamen se concede la licencia de obras solicitada.

PUNTO QUINTO.- 495/23 URBANISMO: LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS PAREADAS CON PISCINA EN LA C/ ALTO MOGOTE Nos 33 Y 35, SOLICITADA POR EL REPRESENTANTE DE SELYMOR CONSTRUCCIÓNES S.L. (18184/22)



SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: 2804500C

SECRETARÍA GENERAL. Avuntamiento de Colmenar Vieio. Plaza del Pueblo. 1. Colmenar Vieio 28770 Madrid. CIF: 2804500C

Según Dictamen se concede la licencia de obras solicitada.

PUNTO SEXTO.- 496/23 URBANISMO: SUBSANACIÓN ACUERDO JGL 438/23 DE 16 DE AGOSTO DE 2023 DERIVADO DE ERROR EN INFORME TÉCNICO PARA CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 5 VIVIENDAS EN C/ COLMENA DEL CURA Nº 7. (18395/22)

Se subsana el error rectificando el Acuerdo de Junta de Gobierno en los términos propuestos.

SÉPTIMO.-**PUNTO** 497/23 **URBANISMO: ORDEN** DE DEMOLICIÓN OBRAS E INSTALACIONES EN CURSO DE EJECUCIÓN Y EJECUTADAS EN C/FRAY GABRIEL TELLEZ, N ° 5. (735/22)

Según Propuesta se ordena la demolición de las obras e instalaciones en curso de ejecución y ejecutadas.

PUNTO OCTAVO.-498/23 **URBANISMO:** ORDEN DE DEMOLICIÓN DE LAS OBRAS E INSTALACIONES EN CURSO DE EJECUCIÓN Y EJECUTADAS EN EL INMUEBLE SITO EN C/ MAGDALENA. N° 49. (1808/23)

Según Propuesta se ordena la demolición de las obras e instalaciones en curso de ejecución y ejecutadas.

PUNTO NOVENO.- 499/23 URBANISMO: DESESTIMACIÓN SOLICITUD DE CALIFICACIÓN URBANÍSTICA SOLICITADA POR EL REPRESENTANTE DE JUAN ANTONIO MOLERO CID, PARA LEGALIZACIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES SIN LICENCIA EN PARCELAS 78 Y 7, POLÍGONO 8. (18444/22)

Según propuesta se desestima la solicitud de la calificación urbanística solicitada y se ordena la demolición de las obras e instalaciones en curso de ejecución y ejecutadas.



SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: 2804500C

PUNTO DÉCIMO.- 500/23 CONTRATACIÓN: AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE PARCELAS "SOLARES 8-2 AL 8-6 V.U.L. DEL PLAN PARCIAL DEL SUP-4 ADELFILLAS" PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS. (9555/21)

Según Propuesta se amplía el plazo de la cláusulas temporales del contrato en 11 meses y 15 días adicionales.

PUNTO DÉCIMO PRIMERO.-501/23 CONCEJALÍA HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL: APROBACIÓN DE RELACIÓN DE FACTURAS Nº 32. PROPUESTA APROBACIÓN DE RELACIÓN DE FACTURAS N° 32. (20394/23)

Según Propuesta se aprueba la relación de facturas número TREINTA Y DOS por importe de 608.783,94 euros.

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO.- 502/23 SECRETARÍA: RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS CORPORARLES POR CAÍDA EN C/ PADRE CLARET, Nº 15. (13106/23)

Según Propuesta se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada.

PUNTO DÉCIMO TERCERO.- 503/23 SECRETARÍA: RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS CORPORALES POR CAÍDA EN C/ VIENTO, Nº 2. (14153/22)

Según Propuesta se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada.

El Secretario General, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente

Firmas, fecha y CSV al margen

